



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS002/18, denominado *Segundo seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI002/16 "Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015", cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe N° AN-UAIPC-IS001/17* realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2018 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante Memorándum N° AN-UAIPC-168/17 de 29 de noviembre de 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de veintitrés (23) recomendaciones contenidas en Informe N° AN-UAIPC-ICI002/16 de 26 de febrero de 2016, denominado *Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015*, cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe N° AN-UAIPC-IS001/17 de 24 de febrero de 2017.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de veintitrés (23) recomendaciones contenidas en Informe N° AN-UAIPC-ICI002/16 de 26 de febrero de 2016, denominado *Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015*, cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe N° AN-UAIPC-IS001/17 de 24 de febrero de 2017.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado, concluimos que de un total de veintitrés (23) recomendaciones evaluadas, diecisiete (17) fueron cumplidas, dos (2) no cumplidas con avance, y cuatro (4) no cumplidas sin avance, de acuerdo a la siguiente relación:

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Falta de distribución de Documentos de Garantía Ejecutados y Cancelados (Rec. 1)
2. Documentos de Garantías ejecutados y no cancelados desde gestiones anteriores (Rec. 2)
3. Falta de oportunidad en el registro y activación de bienes de uso adquiridos en la gestión 2014 (Rec. 4)
4. Ausencia de destrucción de tarjetas chip por obsolescencia (Rec. 7)
5. Deficiencias en el recuento físico de Formularios de Comercio Exterior (Rec. 9)



6. Ausencia de definición sobre incorporación contable y disposición de activos fijos en poder y uso de la entidad adquiridos con fondos del Proyecto PNUD BOL/99/006 sin registro contable (Rec. 20)
7. Ausencia de cierre de la relación contractual con la empresa Depósitos Bolivianos Unidos S.A. (Rec. 21)
8. Pago viáticos en forma posterior a la comisión (Rec. 27)
9. Falta de remisión de Boletas de Garantía a la Unidad de Administración de Garantías (Rec. 29)
10. Ausencia de exposición contable y seguimiento a retención judicial de fondos a las cuentas bancarias de remates (Rec. 32)
11. Observaciones en el cálculo de días para el pago de viáticos (Rec. 36)
12. Falta de regularización contable presupuestaria de entrega de fondos para pago de viáticos con cargo a gasto de la gestión (Rec. 46)
13. Deficiencias en la documentación de respaldo de pago de refrigerios (Rec. 48)
14. Incorrecta apropiación presupuestaria (Rec. 59)
15. Inobservancia a las formalidades en el pago de retenciones impositivas (Rec. 61)
16. Falta de perfeccionamiento del derecho propietario del bien inmueble ubicado en la localidad de San José de Pocitos - Yacuiba (Rec. 67)
17. Falta de oportunidad en el pago de viáticos (Rec. 69)

#### **RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS CON AVANCE**

1. Falta de regularización de transferencias y asignaciones de Activos Fijos (Rec. 26)
2. Falta de exposición en cuentas de orden, del producto de destrucción de prendería usada, pendiente de distribución (Rec. 33)

#### **RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS SIN AVANCE**

1. Comprobante de Contabilidad sin documentación de respaldo (Rec. 43)
2. Ausencia de pago por retención del RC-IVA (Rec. 49)
3. Deficiencias en el manejo del Fondo Social de la Gerencia Regional Santa Cruz (Rec. 50)
4. Pago viáticos en forma posterior a la comisión (Rec. 63)

La Paz, 28 de febrero de 2018